

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

196**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 243 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Isabel Guijo García, contra la empresa “Fun Fit, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se han dictado resoluciones cuyas partes dispositivas en su tenor literal son las siguientes:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 17 de junio de 2010 a favor de la parte ejecutante doña María Isabel Guijo García, frente a “Fun Fit, Sociedad Limitada”, por la cantidad de 9.686,73 euros de principal, más 581,20 euros de intereses y 968,67 euros de costas, calculados en ambos casos provisionalmente.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Acuerdo: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se precederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Líbrese oficio al Juzgado de lo social número 8 de Madrid a fin de que nos remita testimonio de la resolución de fecha 27 de septiembre de 2009, recaída en la ejecución número 233 de 2009, para dictar en este Juzgado la insolvencia por referencia.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia, o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Fun Fit, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y, en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/41.655/10)